

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DR.
CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A.**

A los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinte, a las dieciocho horas con diez minutos (18h10), en el domicilio de la compañía **DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A.**, ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, calles Santa Rosa y Pacheco (esquina), atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente General, el 6 de julio de 2020, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía. Preside la Junta, el señor Luis Roberto López Faconda, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Carlos Gonzalo Avalos Vimos. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El señor Presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 92,30% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, señor Gabriel Heriberto Valdivieso Carrillo. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DR.
CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día miércoles 22 de julio de 2020, a las 18h00, en su domicilio principal, ubicado en el Cantón Guano, parroquia San Andrés, calles Santa Rosa y Pacheco (esquina), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
2. *Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
3. *Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
4. *Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;*
5. *Distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019; y,*
6. *Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca en forma personal e individual al Comisario de la compañía, señor Gabriel Heriberto Valdivieso Carrillo, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico. Guano, 6 de julio de 2020.

*Carlos Gonzalo Avalos Vimos
GERENTE GENERAL*

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que

los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Cantón Guano, parroquia San Andrés en las calles Santa Rosa y Pacheco (esquina)."

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, señor Carlos Gonzalo Avalos Vimos, quien agradece a los accionistas por su asistencia y previamente informa que se ha cumplido con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de que todos y cada uno de los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos en la presente Junta, estuvieron a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, con la debida anticipación, conforme manda la Ley, hecho que es reconocido por los asistentes.

El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el señor comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 3)**. Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor Kléber Humberto Lucero Valle, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 3)**. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

1.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el señor Comisario de la compañía, señor Gabriel Heriberto Valdivieso Carrillo, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 3)**.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del señor Comisario por corresponder a sus actos de fiscalización, ni tampoco se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Presidente dispone que el señor gerente general señor Carlos Gonzalo Avalos Vimos, de lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 4)**.

Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor Cristian Omar Valdivieso Noboa, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor gerente general de la compañía, señor Carlos Gonzalo Avalos Vimos, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4). La moción es apoyada por el accionista Víctor Alonso Cali Coello.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

2.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el señor gerente general señor Carlos Gonzalo Avalos Vimos, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura a su informe presentado en calidad de Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 5)**. Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor César Rogelio Velasteguí Castillo, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor Presidente de la compañía, señor Luis Roberto López Faconda, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5). La moción es apoyada por el accionista señor Ángel Ramiro Guilcapi Chulca.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

3.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el Presidente, señor Luis Roberto López Faconda, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, Carlos Gonzalo Avalos Vimos, quien informa que se ha trabajado conjuntamente con la señora contadora para la presentación de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales tienen sus respectivos respaldos contables. Se absuelve las inquietudes presentadas. El accionista señor José Luis Fiallos López, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**. La moción es apoyada por el accionista señor Mario Paúl Puente Zela.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

4.1. Aprobar en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), ni tampoco se consignó el voto del Comisario (fiscalización).

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, Carlos Gonzalo Avalos Vimos, quien manifiesta que como se ha podido observar, del balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 que han sido aprobados, se desprende una utilidad por el valor de USD 1.027,25. Interviene el señor accionista señor César Rogelio Velasteguí Castillo y MOCIONA: Que el valor de la utilidad de USD 1.027,25 correspondiente al ejercicio económico 2019, no se reparta entre los accionistas de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, la moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

- 5.1. Aprobar que el valor de la utilidad de USD 1.027,25, correspondiente al ejercicio económico 2019 no sea repartido entre los accionistas.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor Presidente de la Junta dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta.

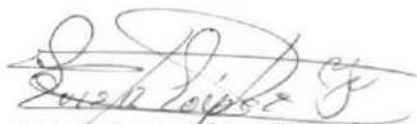
Leída que fue el acta, el accionista señor Silvia Ángela Noboa Noboa, MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

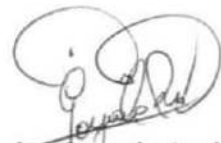
- 6.1. Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., celebrada el 22 de julio de 2020.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A., a las diecinueve horas con cuarenta minutos (19h40).

Para constancia, suscriben la presente acta, los señores presidente y secretario que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Luis Roberto López Faconda
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carlos Gonzalo Avalos Vimos
SECRETARIO DE LA JUNTA